TORRES ALCÁZAR Director: PEDRO

Precios de suscripción: Un mes, 0'40 pesetas.

Domingo 28 de Julio de 1911

La correspondencia al DIRECTOR.
No se devuelven los originales

La huelga de Puertollano

El dedo en la llaga.—Otro mitin obrero.—¡Eche usted civiles!—Los huelquistas persisten en su defensa.—Entusiasmo y unión.—¡A vida ó á muertel—Auxilios de las Sociedades de resistencia.—Los veteranos bilbainos.—Socorros de los pueblos.-Una solución: la carretera de Mestanza.-Cruel intransigencia.-Mr. Lafleur quiere que siga la huelga.—El Ayuntamiento tiene en su mano el remedio. =

El dedo en la llaga

El ministro de la Gobernación ha declarado à los periodistas su gran satisfacción por las noticias que de esta huelga le suministra el señor inspector general de Minas, que fué à Puertollano con ánimo de solucionar el grave conflicto.

Efectivamente: la satisfacción do estos señores—el ministro y el inspector—revela una candidez rayana en la núa alsoluta irmorancia de esia.

pector—revela una candidez rayana en la más absoluta ignorancia de esta cuestión y de leyes que con el trabajo en las minas tienen referenda o una parcialidad abomínable en contra de los obreros y, por tanto, un favor do los patronos.

los obrerus y, por tanto, an favor de los patronos.

Regocijábase el Sr. Barroso ante los periodistas de que los patronos habían accedido á dos bases principales do los huelgistas: las nueveloras y las nueve y media, respectivamente, en el interior y exterior, do duración de la jornada de trabajo, y la fijación de 6 pesetas de jornal á los obreros picadores, para calcular sobre esta base el medio jornal á que los obreros tienen derecho cuando están heridos por accidentes del trabajo.

Si el Sr. Barroso y el señor inspector conocen las leyes á que antes hacíamos referencia, cómo elogiala magnanimidad de aquellos patronos, en vez de abominar del llegal proceder que hasta aquí hau venido observando en estas cuestiones?

La jornada de nueve horas en el luciarios de la como en casa se de luciario de la como en casa en el luciario de la casa de la

do en estas cuestiones?

La jornada de nueve horas en el interior de las minus, y nueve horas y media en el exterior, está impuesta por una ley á todos los patronos. Sin embargo, los patronos de Puertollano no han tenido por conveniento respetar esa ley, y aunque diputados de la Nacion levantáronse en el Congreso á denunciar este abuso, el Gobierdo no nuiso, no supo ó no nudo.

gress a deminiciar este acuso, et to-bierno no quiso, no supo é no pudo hacer que la leg fuese cumpilda. Hay que tener presente, para com-prender la impunidad de estos pa-tronos anto su atropelio á las leyes, que Romanones es uno de los patro-nos de Puertollano. Declarada la huelga, va á Puertolla-ca de inspector general de Minas.

Declarada la nuelga, va a Puertolla-no el inspector general do Minas y trae al ministro la noticia desu gran triunfo porque aquellos señores patro-nos se dignan descender a cumpite una ley votada en Cortes, que hasta aquí no han venido cumpliendo. Oh, ouá triunfo?

Oh, qué triunfo! Era más lógico suponer que el ministro, al enterarso que aquellos due-nos y explotadores de minas estaban faltando arbitrariamente á las leyes, se hubiera alabado de imponer a aque-llas Empresas unos miles do pesotas

de multa.
¿Cómo los patronos, ante el inspec-

tor, se iban á negar á aceptar una base que consiste en cumplir la ley?

Triste idea da de este Gobierno democrático el sabor que se necesita una huelga para que ciertas Empresas cumplan leyes voladas por las Cortes españolas, y poco respeto á dichas Cortes supona en su presidente, señor conde de Romanones, el que este señor sea ol primer minero que falte á estas leyes.

La otra victoria del señor inspector

La otra victoria del señor inspector s por el estilo. Si los obreros no fuesen tan igneran-

tes, ó si el camino de la justicia fue-se más expedito para los humildes, un simple julcio ante el juez hublera ta segunda base, que no es otra cosa

que aminorar una miserable estafa que contan realizando contra los tra-bajadores aquellas Empresas mineras

bajadoresaquenas umpresas mineras . Un obrero picador gana 7 y 8 pesetas de jornal en aquellas minas. Estos obreros se inutilizan pronto en el trabajo, pues sus faenas son de bestia más que de persona. No pueden trabajar más de veinte ó veintidós jornadas al más das al mes.

La ley de Accidentes del trabajo

determina que la indemnización que ha de percibir un obrero lesionado en un accidento es la de la mitad diaria

un accidente es la de la mitad diaria del jornul que ganase.
A un obrero picador le corresponde, pues, 3,50 ó 4 pesetas de indemnización diaria. Y los patronos de Puertellane les pagaban 6 reales
Una reclamación ante el Juzgado de primera instancia hubiera dado finacto esta for a Paragrapa de habiera for a la contraction de la primera forman de la pueda de la contraction de la primera forman de la pueda de la contraction de la primera forman de la pueda de la primera forman de la primera forman de la pueda de la primera de la pueda de la primera forman de la pueda de la pu

de primera Instancia hubiera dado fin à esta estafa, y Barroso no hubiera tonido ocasión de cantar la prodigalidad de los patronos de Puertollano, sino de condenar su tacañeria y ruindad, que arrobataba al obrero 6 ú Breales diarios de lo que tenía derecho a percibir.

Y estas son las concesiones de los patronos; medio camplir la ley.

Ho expuesto algo extensamente estargente de los patronos de la contesto algo extensamente estargente de la contesto algo extensamente estargente de la contesto algo extensamente estargente de la contesto de la

patronos: medio cumplir la ley.

Ho expuesto algo extensamente estos hechos para que en ellos so fija la opinión y para que de ellos tenga exacto conocimiento el señor Canafejas, por si pueden servirie de algo en la resolución de este conflicto, que ha llegado á revestir suma gravedad y que tiene angustiadas á centenares de famillas que malviven del rudo trabajo minero.

En cambio, los patronos se niegan á aceptar la base única que ha ocasionado la huelga y con la que nada se perjudican sus intereses. Esta base es la readmisión al trabajo de ochenta obreros despedidos.

Los obreros piden á las Empresas

Obteros despedidos.

Los obreros piden á las Empresas
es a concesión, conformándose con hacer el mismo trabajo entre más obreros, aunque correspondan á menos
jornales, a menos ganancis.

Las Empresass habían de pagar lo mismo á mil obreros que á mil cion-

to. Los obreros eran los únicos perjudicados; perjuisio que aceptaban gustosamente por que no murieran de hambre cien compañeros sin trabjo.

Y a esto no acceden los patronos. ¡Qué han de acceder! ¡Si este despido se ha hecho para provocar la huelga precisamente!

El fin de los patronos, únicos y des-carados provocadores del conflicto, no es otro que la disolución de los obrees otro que la disolución de los obre-ros asociados, para seguir imponién-doles las horas de trabajo que la ava-ricia de los amos les dicte, y para se-guir estafando á los obreros en las indemnizaciones por accidentes del trabajo cuanto les venga en gana.

aquella region.

nquella region.
Ya tienen un Puertollano compa-nias enteras de Guardia Civil, manda-das por un coronel, y más fuerzas irán á imponer el orden que no se ha alte-

ha alterado el orden, autoridades tratan de aterrorizar a aquellos infelices parias declarando en

pueblo el estado de sitio. El inspector general de Minas se

viene á Madrid á alabar su negativa gestión ante el ministro

El gobernador de Ciudad Real si-gue en su despacho tan fresco. El Gobierno, con la información

del repetido inspector, cree cumplida su misión.
Y en Puertollano sigue el conflicto

más grave que nunca, haciendo oir á los pobres obreros, refiriéndose á los civiles:

¡Os van á freir á tiros! ¡Os van á fusilar!

¿Es que estos conflictos no merecen la atención de Canalejas más que cuando se desarrallan en B. :e.id Zuragoza o en Madrid?

la ocasión de fusilar á unos cuantos

la ocasión de fusilar á unos cuantos huelguistas para imponerse á los demás por el terror?

Bien sabemos que esto no es fácil por la dignidad, que proclamamos, de aquellos beneméritos jefes y oficiales de la fuerza; pero seria seguro si ello fuera cosa de los caciques.

¿Se decidirá el Sr. Canalejas á porer mano en este seguro?

ner mano en este asunto?

PEDRO TORRES.

and a filterior and insultant representations and the first first for the first of the first of

Unión y entusiasmo.

El día 17 de los corcientes se celebró el mitin anunciado por las Sociefades obreras La Libertad, El Trabajo, La Precisa y El Bien, en la cerca de la calle de las Cañas, miniero 35.

La concurrencia puede calcu-larse con seguridad en más de 6.000 almas, y en ella abundaba el bello sexo. Había obieras muy b mitas, flores naturales que en nada envidian la hermosura retocada de las burguesas.

Los huelguistas muestran el mismoentusiasmo que en el mitin anterior, y mayor decisión aun por la defensa de sus derechos. No se observa el menor de aimiento. La nota dominante, el santo y seña de este ejército del Trabajo, es la unión: janión has-

Eche usted civiles!

A la puerta del local hay una pareja de Guardias de seguridad Las boca-calles y los alrededores están militarmente ocupados por fuerzas de la Benemórita, de Caballeria é Infanteria, ¡Eche usted civiles! ¿Y para que, si aqui nadie se mete con nadie?

Asiste como Delegado de la Autoridad el competente Olicial de la Secretaria del Ayuntamicuto, D. Gregorio Cabañero

A las cinco y media de la tardo abro el acto el compañero Francisco Domínguez, Vicepresidente de La Precisa.

loos oradores.

Hacen uso de la palabra, por esto orden, los obreros Cayetano Al varez, Avertano Arias, Angel Navarro y Servando Monrey. Presidente Vicesecretario, socio y Tesorero de la expresa la entidad La Precisa, respectivamente.

La falta de espacio nos impi-de transcribir sus valientes y razonados discursos, Tienen parrafos inspirados, de verdade a clocuoncia. Con justicia gozan fama de oradores; siendo tanto más de admirar, cuanto mayor suele cer la incultura general de los traba-